RAD: 2018/00402. Informe secretarial. Barranquilla, octubre 27 de 2022.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por ANTONIO MARIA COMAS STEVENSON contra PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA y SANTANDER BARRAZA OLAYA, junto con el anterior escrito, a través del cual, el representante legal de la empresa Proyectamos Seguridad Ltda, quien también es demandado, solicita aplazamiento de la audiencia señalada para el día 28 del cursante mes a las 9.30 de la mañana. De igual modo, le informo que para la misma hora y fecha se encuentra convocada audiencia de manera presencial en el Juzgado. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario.

RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2018-00402-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ANTONIO MARIA COMAS STEVENSON
DEMANDADOS: PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA
SANTANDER BARRAZA OLAYA.

Barranquilla, octubre veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede, se reprogramará la audiencia que fue fijada en este proceso para el día 28 del cursante mes a las 9.30 de la mañana, dado que, por error, a esa misma hora se programó una diligencia en las instalaciones del juzgado.

Entonces, con el fin de que el proceso no se estanque, se señalará el día 25 de enero de 2023, a las 9.30 de la mañana, para celebrar la audiencia que viene ordenada en autos, esto es, la señalada por los artículos 77 y 80 del C.P.L.S.S., modificados por los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, respectivamente.

Se les informa que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia es: https://call.lifesizecloud.com/16216118, al cual deberán acceder el día de la audiencia.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. REPROGRAMAR la audiencia señalada para el día 28 de octubre del cursante año, a las 9.30 de la mañana, para el día 25 de enero de 2023, a las 9.30 de la mañana, conforme a lo motivado.

2. Advertir a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.

3. Informar a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es:

https://call.lifesizecloud.com/16216118

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondón B.

AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.